



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

**INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE LA
DIMENSIÓN ECONÓMICA EN LA LABOR DE LA OSCE**

**INFORME DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO
A LA CUMBRE DE LISBOA**

Lisboa, 29 de noviembre de 1996

REF.S/80/96
29 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA EN LA LABOR DE LA OSCE

Según se pedía en las Decisiones de la Cumbre de Budapest (párrafo 15 de la Declaración de la Cumbre), el Presidente en ejercicio presenta el siguiente Informe de Situación sobre la integración de las cuestiones de la dimensión económica en la labor de la OSCE:

Desde que tuvo lugar la Cumbre de Budapest se han examinado diversas formas de integrar más plenamente las cuestiones de la dimensión económica en la labor de la OSCE. Ha habido extensos debates en el Foro Económico, en la Reunión de Revisión de la Aplicación de Disposiciones relativas a la Dimensión Económica, en la Conferencia de Revisión y en el Consejo Permanente, sobre la función de la OSCE en la esfera económica y, como resultado de esos debates, se ha llegado en los dos últimos años a un entendimiento más claro de la labor que la OSCE podría llevar a cabo dentro de su dimensión económica. En la actualidad hay acuerdo en que la ventaja comparativa de la OSCE estriba en que, al ocuparse de temas económicos, debe concentrarse en los que tengan consecuencias directas para la seguridad. No obstante, la OSCE no debe desarrollar una función operacional en esa esfera, sino más bien generar impulsos políticos para llevar a cabo un análisis de las causas económicas, sociales y ambientales de las tensiones y las crisis.

Con objeto de integrar mejor la dimensión económica en la labor global de la OSCE, los dos Foros Económicos que han tenido lugar desde la Cumbre de Budapest no se dedicaron a temas económicos específicos, sino a temas económicos más generales relacionados con la seguridad. En el Foro Económico de 1995 se examinó la cuestión de la “cooperación económica regional en las esferas del comercio, las inversiones y la infraestructura”, y se estableció un sólido vínculo entre el desarrollo económico regional y la seguridad regional. El Foro Económico de 1996 se dedicó a los “aspectos económicos de la seguridad y la función de la OSCE” con el fin de contribuir a la discusión sobre un modelo de seguridad común y global para Europa en el siglo XXI. De este modo se pudo establecer un vínculo muy estrecho entre las actividades en materia de dimensión económica y una de las principales tareas con que se ha enfrentado la OSCE durante los dos últimos años.

En el Foro Económico de 1996 se especificaron algunas medidas de fomento de la confianza económica que podrían incluirse en el modelo de seguridad. Algunas de ellas están estrechamente relacionadas también con la dimensión humana, por ejemplo:

- la necesidad de un marco jurídico efectivo, previsible y claro, con actuaciones jurídicas adecuadas y tribunales independientes;
- una estructura económica equilibrada que ayude a prevenir la aparición de desigualdades demasiado grandes en el nivel de prosperidad e ingresos en la sociedad;
- la necesidad de garantizar un sistema social que evite que cualquier grupo social quede excluido de la sociedad.

Se mencionó que la discriminación económica contra las minorías nacionales originaba un riesgo particular de inestabilidad.

En el transcurso de la Reunión de Examen de la Aplicación de Disposiciones relativas a la Dimensión Económica, que tuvo lugar en Ginebra en enero de 1996, se reconoció que era necesario prestar mayor atención a los costes sociales de la transición y fomentar el apoyo público a la política de reforma económica. En esa reunión se hizo hincapié también en la importancia de integrar a todos los Estados participantes de la OSCE en la economía mundial y de que dichos Estados formen parte de las organizaciones e instituciones financieras y económicas internacionales.

Para los conocimientos especializados que pueda necesitar, la OSCE cuenta con algunas organizaciones e instituciones internacionales competentes en materia económica y financiera cuya excelente labor no debe duplicar. En consecuencia, se ha intensificado en los dos últimos años la cooperación con esas organizaciones e instituciones y el Secretario General estableció un puesto de plena dedicación para un experto económico que actúe como punto de contacto con las organizaciones internacionales (según se pidió en las Decisiones de Budapest, Capítulo IX, párrafos 3 y 24).

En noviembre de 1995 hubo una reunión especial del Consejo Permanente para discutir formas de integrar la dimensión económica en la labor de la OSCE (según lo establecido en las Decisiones de Budapest, Capítulo IX, párrafo 25). En dicha reunión participaron activamente representantes de las organizaciones e instituciones económicas y financieras internacionales pertinentes, tales como la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que hicieron hincapié en la profunda interrelación que existe entre la estabilidad económica y la seguridad, y subrayaron la importancia del impulso político proporcionado por la OSCE. Se apoyó ampliamente la idea de continuar e intensificar las relaciones de trabajo entre la OSCE y las organizaciones e instituciones financieras y económicas internacionales pertinentes, ya que tales relaciones podían contribuir a evitar la duplicación de los trabajos y a obtener mejores resultados.

Se ha establecido una relación de trabajo particularmente estrecha con la CEPE, que aportó una contribución utilísima y sumamente apreciada a la Reunión de Revisión de la Aplicación de Disposiciones relativas a la Dimensión Económica (EDIREM). El Consejo de Europa, la OCDE, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el BERD, el Banco Mundial, el FMI, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y algunas otras organizaciones, así como numerosas agrupaciones económicas regionales, participaron también en uno de los Foros Económicos o en los dos, en la EDIREM y en algunos seminarios que tuvieron lugar en el marco de la dimensión económica de la OSCE. Esas organizaciones contribuyeron sustancialmente a los debates sostenidos en las mencionadas reuniones. La estrecha cooperación entre la OSCE y esas organizaciones internacionales y agrupaciones regionales ayudó también a mentalizar a esas organizaciones y agrupaciones acerca de las repercusiones de los programas económicos para la seguridad. Puede decirse, pues, que la relación ha sido de mutuo estímulo.

Los seminarios sobre la dimensión económica que han tenido lugar después de la Cumbre de Budapest -sobre la recuperación del medio ambiente (Tashkent), el turismo (Bucarest), la infraestructura de la región del Mar Negro (Sofía) y las inversiones en la región de la CEI (Minsk)- trataron de las repercusiones en materia de seguridad regional y de los aspectos de dimensión humana de esas cuestiones y, por lo tanto, contribuyeron también a la integración de la dimensión económica en la labor principal de la OSCE.

Algunas de las Misiones de la OSCE han dado cuenta de una evolución económica y social que ha tenido consecuencias para la seguridad y estabilidad en sus respectivas zonas de acción. Esto ha ayudado a centrar la atención en la interrelación entre todas las dimensiones del amplio concepto de seguridad de la OSCE.

Representantes de la comunidad empresarial y del sector privado que participaban en los Foros Económicos y en otras reuniones relacionadas con la dimensión económica tuvieron ocasión de manifestar su opinión sobre la seguridad económica, con lo que añadieron una nueva perspectiva a esas discusiones. En el Foro Económico de 1996 se aprobó una Declaración de Principios y se estableció un grupo de trabajo encargado de preparar la creación de un “Consejo Empresarial Europeo”. Durante una mesa redonda que tuvo lugar en Viena el 30 de octubre de 1996, se examinó una carta y se decidió establecer el Consejo Empresarial Europeo antes de que se celebre el Foro Económico de 1997. Los participantes en dicha mesa redonda destacaron la importancia que tiene para el desarrollo de la libre empresa la estabilidad y la seguridad económicas y políticas, desde la seguridad personal hasta la seguridad del sistema bancario.

En la Reunión de Examen, la aplicación de los compromisos relativos a la dimensión económica contraídos en el marco de la OSCE se examinó en el Grupo de Trabajo 1(b). Las principales conclusiones fueron las siguientes:

- la OSCE debería continuar centrando sus actividades en sus ventajas comparativas, en particular en su enfoque amplio de la seguridad;
- la OSCE debería identificar los riesgos derivados de los problemas económicos y sociales, discutir sus causas y sus eventuales consecuencias, y señalar a la atención de los gobiernos y de las organizaciones internacionales la necesidad de adoptar medidas correctivas adecuadas;
- en las actividades relativas a la prevención de conflictos y la pronta alerta debería prestarse mayor atención a los aspectos económicos de la seguridad, incluidos los aspectos sociales y ambientales. Sin embargo, esto no significa que la OSCE deba desempeñar un papel operacional sino que debe confiar tareas concretas a otras instituciones y organizaciones competentes.
- las cuestiones de la dimensión económica deberían estar presentes con mayor regularidad en el programa de actividades de la OSCE en materia de seguridad;
- deberían reforzarse los aspectos económicos en las actividades de las misiones de larga duración de la OSCE, y sus informes deberían utilizarse como instrumento esencial de pronta alerta;
- deberían intensificarse las relaciones con organizaciones e instituciones financieras internacionales que se refuercen mutuamente, y debería estructurarse la cooperación con esos organismos con miras a fortalecer el diálogo y el intercambio de información, y para reducir la duplicación y superposición de los trabajos;
- debería fortalecerse la interacción con iniciativas de cooperación de carácter regional, subregional y transfronterizo ya que esas iniciativas contribuyen al fomento de la confianza y promueven las relaciones de buena vecindad;

- debería ampliarse la interacción con el sector privado, las asociaciones empresariales y las organizaciones no gubernamentales.

Algunas delegaciones propusieron que, dentro de los límites de los recursos existentes, se fortaleciera la capacidad organizativa y financiera de la Secretaría de la OSCE para ocuparse de cuestiones de la dimensión económica. Hubo consenso sobre el tema para Quinto Foro Económico de la OSCE, que se celebrará en Praga del 11 al 13 de junio de 1997. El Consejo Permanente aprobó el tema “Economía de mercado y Estado de derecho” en su reunión del 21 de noviembre de 1996.